

La Cronica Meridional.

DIARIO LIBERAL INDEPENDIENTE Y DE INTERESES GENERALES.

AÑO XXIII.

Precios de suscripcion.—En Almeria 6 reales al mes, anticipados.—Fuera franco de porte, por un trimestre 20 rs.—Para el extranjero y Ultramar, un trimestre 40 rs.

Martes 8 de Agosto de 1882.

Precios de insercion.—Anuncios á medio real línea en la 4.ª plana.—Anuncios religiosos y comunicados en la 3.ª p.ª á real línea.—Para los suscritores la mitad.

NUM. 6731.

PARTE OFICIAL.

Gaceta del día 3.

Presidencia del Consejo de Ministros.—Real decreto decidiendo á favor de la Administracion una competencia suscitada entre la sala de lo criminal de la audiencia de la Coruña y el gobernador de la provincia de Orense á consecuencia de una denuncia presentada por varios vecinos del pueblo de Gea sobre la disminucion que se observa en las cuotas del alcalde y concejales del Ayuntamiento desde que entraron en el ejercicio de sus cargos.

Ministerio de Marina.—Real decreto concediendo la gran cruz del Mérito naval con distintivo blanco al capitán de navío de primera clase D. José de Carranza y Echavarría.

Ministerio de Fomento.—Real orden disponiendo que la orden circular expedida por el regente del reino en 17 de Diciembre de 1870, dictando varias prescripciones referentes á la ejecucion de las obras públicas, se considere en lo sucesivo subsistente, pero reformada en las partes que se expresa.

Otra disponiendo que se adquieran por el ministerio de Fomento, con destino á las Bibliotecas públicas 100 ejemplares de las «Obras poéticas de don Ventura de la Vega.»

Ultramar.—Real orden recomendando al gobernador general de Puerto-Rico que dicte disposiciones apremiantes para redactar de nuevo el Arancel de Aduanas de dicha provincia.

Las partidas, disposiciones y notas alteradas elevando los derechos ó estableciendo restricciones, solo tendrán aplicacion trascurridos tres meses contados desde el día que los aranceles aparecen publicados en la Gaceta de Puerto-Rico.

Día 4.

Presidencia.—Real decreto decidiendo á favor de la Administracion la competencia suscitada entre el gobernador civil de la provincia de Logroño y el juez de primera instancia de Haro, sobre conocimiento de la demanda por D. Nicolas Martinez contra D. Emeterio Rojas.

Marina.—Reales decretos relevando del cargo de oficial primero de este ministerio al brigadier don Aquiles Vial, y nombrando en su lugar al coronel don Manuel Fernandez Chao.

Ultramar.—Real decreto promoviendo á D. José Paz á ingeniero jefe de primera clase de Caminos, Canales y Puertos, de la Isla de Cuba.

Hacienda.—Real orden disponiendo que las Empresas de ferro-carriles satisfagan á metálico el importe del timbre móvil 10 céntimos de peseta que deben fijar en los billetes de viajeros y talones de mercancías.

Otra resolviendo que los expedientes sobre inclusion de electores en la listas del censo deben instruirse en papel de oficio.

Gobernacion.—Real orden declarando de utilidad pública las aguas minero-medicinales denominadas Fuentes del Francés.

Fomento.—Real orden otorgando á D. Angel Calderon la concesion del ferro-carriil de Villena á Alcoy.

Folleto.

LA GUERRA EN MARRUECOS.

Un compatriota y muy querido amigo nuestro que ha viajado muchos años por el imperio de Marruecos nos escribe desde Mogador, la carta que á continuacion publicamos.

Limitada en apariencia á referir los preparativos de la campaña que el Sultan emprende contra las rebeldes kábilas que habitan el extremo Sudoeste de su imperio, la carta contiene discretísimos juicios é indicaciones muy patrióticas, acompañadas de la autoridad indisputable de quien ha visto y estudiado durante algunos años las cosas de Marruecos con un espíritu investigador y la mirada siempre fija en los intereses españoles.

Aparte, pues, de la curiosa descripcion del organismo militar marroquí, de los usos y costumbres en campaña, de los servicios administrativos y de la vida y propósitos del Sultan, la carta ofrece gran interés político para los que no pierden de

OBRAS PUBLICAS.

Carretera de Lanjaron á Orjiva.

Hoy que tanto se decanta por parte de la prensa ministerial sobre la actividad que despliega el Sr. Ministro de Fomento en la construccion de las carreteras, creemos oportuno reproducir algunos párrafos de una carta que ha publicado nuestro colega *El Progreso* sobre las obras de la carretera con que encabezamos estas líneas, que vienen á confirmar una vez mas cuanto hemos dicho sobre el procedimiento irregular y anómalo puesto en práctica por el Sr. Albareda en la construccion de las obras públicas.

Hé aquí lo que escriben á *El Progreso* desde Orjiva:

«Después de mi última correspondencia inserta en su ilustrado periódico, 16 de Junio último, número 407, parecíame que no tendría que volver sobre asuntos que entorpecieran la continuacion de los trabajos de esta ya histórica carretera; pero son tantos los casos y de tal naturaleza las circunstancias que á cada paso ocurren, que habrá de llenarse mucho papel si se ha de conseguir que el Sr. Ministro de Fomento fije su atencion en este pequeño trayecto de carretera, que ha de ser toda la vida de tres partidos judiciales, que comprenden 64 pueblos con 111.779 habitantes.

«Si urgente es terminar la carretera que de Jaen va á Albacete, como la de Requena á Almería, como otras varias, no es menos necesaria y urgentísima esta llamada de Lanjaron y Alpujarra, única de esta provincia, que hace cuarenta años se viene hablando de ella y como unos diez que se subastó, sin que en un trayecto de dos leguas se pueda ver concluida para llegar á este punto.

En virtud de repetidas reclamaciones hechas desde Marzo último, vino el Ingeniero rectificando el replanteo, y á primeros de Junio próximo pasado se principió á trabajar, aunque con poca gente, porque segun decían, esperaban herramientas y se hablaba de otras muchas cosas que sería largo enumerar.

«Presentado en esta villa el con-

vista los destinos de nuestra pátria en Africa.

Sr. Director de *El Liberal*.

La expedicion del Sultan á las comarcas del Sus y Guad-nun, con la que se propone someter Muley Hassan al dominio de la corte sheriffina aquellas bravas é independientes kábilas, viene siendo en Marruecos, y especialmente entre esta pequeña colonia de Mogador, el tema predilecto de vivas discusiones y encontrados comentarios. Mientras los unos creen que la expedicion puede llegar sin grandes dificultades hasta las apartadas márgenes del Dráa renovando los triunfos que hace cuatro siglos alcanzó allí y en el Níger el famoso Sultan Mohamed Eddehbi (el Dorado), otros por el contrario, temen que en las vecinas orillas del Masa y en las montañas y estrechos desfiladeros de Imintaut, sufría Muley Hassan y su ejército una espantosa derrota que pudiera ser el término de su dinastía, y quién sabe, si el instante de difícil prueba á que sometieran todas sus provincias las incursiones y correrías de las salvajes tribus del desierto.

Y entre tanto que todas esas dudas, esperanzas y temores embargan la atencion

tratista ó su encargado D. Rafael Garcia Morillo, vecino de Granada, se le ofreció cuanto valta en esta poblacion para que no se tropezara en la prosecucion de los trabajos con obstáculos ni entorpecimiento alguno, y tanto fué así, que han derrumbado valates, cruzaron heredades con la explanacion, arrancaron olivos con excelente fruto de aceite y hasta rompieron acequias, sin que nadie haya pedido ni reclamado cosa alguna.

«La autoridad local, que pudiera haber hecho uso de facultades que en mi concepto puede tener por Real orden de 30 de Julio de 1843 y 27 de Mayo de 1846 con lo demás que contiene la ley quinta, título 35, libro 7.º de la Novísima Recopilacion sobre carreteras, nada hizo, nada opuso, y por el contrario auxilió con la Guardia civil y municipal para conservar el mejor orden entre los trabajadores. ¿Qué razon hay entonces para que se haya despedido la gente y se paralice el trabajo? ¿En qué derecho se fundó el empresario para no cumplir obligacion tan sagrada? Cuanto ocurre en esta carretera es peregrino y se presta á diversos comentarios.

Se dice que el empresario es un señor senador del Reino, y que á su valimiento cerca del Gobierno se debe lo que viene sucediendo con las demoras y paralizaciones; hasta se asegura que no se volverá á trabajar; pero yo no puedo conceder exactitud en este sentido, porque en la hipótesis que así sea, creo, por el contrario, que estaría doblemente obligado al mas exacto cumplimiento de su compromiso; creo sí, que pueda suceder que, sometido este asunto de trabajos á segundas ó terceras personas, estas no se tomen todo el interés que debieran, por cuya causa de apatia ó indiferencia se vengan irrogando tantos perjuicios.

«En las difíciles circunstancias por que viene atravesando este país, deber es del Sr. Ministro de Fomento y Director de Obras públicas, averiguar con urgencia cuanto haya sobre el particular, conociendo la fecha en que se hizo la subasta, en qué forma y condiciones, quién la subastó, por qué tiempo, y si han

de esta colonia extranjera, los indígenas, en cambio, para quienes es pecado grave aventurar juicios que solo es dado conocer á la omnisciencia de Al-lah, apenas se preocupan ni aún por mero pasatiempo, de la importancia ni del resultado de esta atrevida expedicion guerrera.

Movilizacion del ejército.

Una parte de las tropas del Sultan y unos cuarenta cañones de montaña que de la vecina ciudad de Marruecos, se enviaron á las de Agadir y Tarudant, designadas como base de operaciones en esta arriesgada empresa, van llegando al punto de su destino, al cabo de uno ó dos meses de marcha para recorrer las seis y nueve jornadas que las separan de aquella, y dejando en el camino gran número de camello, y muertos los unos por la sed y el hambre sacrificadas los otros por la misma tropa, que se procura con aquella carne muerta el pobre rancho de harina de cebada, que les niega la administracion. El resto de las tropas, en número de unos treinta y mil infantes y diez mil caballos, se hallan acampados hoy en las inmediaciones de Mogador, cuyos habitantes solicitan la entrada de Muley Hassan y su santa bendicion en la mezquita de Sidi Mug-

terminado, como es probable, las causas que motivaron la falta de cumplimiento, y si no lo son, como no pueden acaso ser legales, se les obligue á terminarla desde Lanjaron á esta villa, ó sea al pilar del Pato, en la entrada de esta poblacion; ó en otro caso que se declare rescindido el contrato adjudicándolo á otro, ó que se termine por administracion.

«Pero hay mas en este desdichado asunto; no se le obliga al contratista á cumplir con sus deberes, y se facilitan unos cuantos miles de duros para emprender trabajos por la administracion en otro punto, dejando intermedios de gran distancia que en la hipótesis que hubieran de servir para seguir la carretera hasta Adra, serian infructuosos é inútiles, y claro está y á cualquiera se le alcanza que para hacer un sacrificio gastando el dinero del pobre contribuyente, sea donde y como reporte el mayor beneficio y no sea sólo dar de comer á 80 ó á 100 braceros.

«No hay que pensar mucho para comprender fácilmente que si de algún beneficio se piensa para este país en cualquier concepto, ha de concretarse á terminar la carretera desde Lanjaron á esta villa de Orjiva; mientras esto no suceda no se crea por nadie que se ha hecho algo.

«Solicito el Sr. Ministro de Fomento en remediar la miseria del país, concedió un crédito para que se gastara por la administracion en la carretera; pero no tuvo presente que debía gastarse en terminarla desde Lanjaron á esta villa, para poner en el plazo más corto en perfecta comunicacion estos pueblos. ¿Por qué se abandona este punto tan importantísimo y se va á gastar el dinero en una sierra donde tal vez no sirva el trabajo para nada? Problema es este que no se resuelve hoy, ni es mi propósito descifrar geroglíficos.»

En verdad que es esto un verdadero geroglífico.

No comprendemos cómo el Ministro de Fomento, en vez de obligar á un contratista á que lleve á efecto su compromiso en una carretera, le entregue sumas de consideracion para que practique trabajos por cuenta de la administracion en otra que no ser-

dul, patrono de la ciudad y venerado santo, cuyo espíritu vaga como alma de Garibay por las cocinas y alcobas de los creyentes, velando el fogon y el sueño de aquellos que le ofrecen en el hogar aromas é incienso, y en la mezquita velas y aceite para las lámparas que alumbran el umbar ó altar sagrado que guarda la ley coránica.

Los acopios de cebada y trigo que de las provincias del interior, hicieron llegar por su propia cuenta los respectivos bajaes á la ciudad y corte de Marruecos y las balas y pólvora en la misma fabricados, se trasportan juntamente con los odres llenos de agua y las cureñas y piezas de artillería, en grandes carabanas de camellos, mulas y caballos embargados, sin distincion de amos ni de procedencia por un soldado cualquiera, que de orden del rey y bajo pena de muerte, prohíbe quejarse ni aun en silencio, á los que se crean por el despojo agraviados.

Los bajaes que, apelando al castigo y á las exacciones han reunido sus respectivos contingentes de guerra y alguna provision de cereales y manteca para el rancho que cada uno de ellos deberá suministrar á las

(Se continuará.)

virá para nada mientras no se termine la que fué subastada.

Desengáñese el Sr. Albareda. Si quiere hacer obras, lleve á efecto por los medios legales las que se encuentran aprobados sus estudios y puedan servir de utilidad; pero eso de gastar el dinero inútilmente, como sucede en la carretera de que nos ocupamos, no es justo, ni equitativo, y sólo dará por resultado una carga más para el Tesoro, que su estado actual no le permite soportar.

Hechas estas leves indicaciones, nos proponemos ocuparnos con más detención de la carretera de Lanjaron á Orgiva, de grande importancia su construcción, porque pondrá en contacto á las Alpujarras con Granada, y esto acarreará muchos beneficios á aquella rica comarca, que hoy carece totalmente de vías de comunicación.

Los doce millones de Córdoba.

Animada la diputación de aquella provincia con el ejemplo dado por el Sr. Albareda de verificar obras por administración con el pretexto de favorecer los intereses de las clases jornaleras, discurrió el medio de levantar un empréstito de tres millones de pesetas, ó sea doce millones de reales, con destino á obras públicas por administración.

Se hizo al efecto un simulacro de expediente, que se tramitó con vertiginosa rapidéz, y aprobado en el ministerio de la Gobernación, pasó con carácter urgente á informe del Consejo de Estado que, por hallarse en el período de vacaciones, tuvo que reunirse en sesión extraordinaria á fin de cumplir los deseos de D. Venancio.

Pero hé aquí que tal debió ser el escándalo que en el ánimo de los consejeros produjo el expediente, que aún á trueque de censurar enérgica y oficialmente la conducta del ministro de Fomento, se vieron obligados á informar que el gobierno no puede conceder la autorización que la diputación pide para levantar ese empréstito con destino á obras públicas por administración.

Eso, dice el Consejo, debe ser objeto de una ley.

Mentira parece, ciertamente, que en el centro ministerial aludido se desconocieran las facultades que en este asunto correspondan al gobierno, pues si se hubiesen conocido, es indudable que se hubiera evitado tan dura lección, y sobre todo la censura que en cierto modo se dirige al señor Albareda por su célebre circular.

Nosotros desconocemos las razones que se aducirán para negar el empréstito y las obras por administración; pero aparte de las facultades que se relacionan con el crédito del país, que residen exclusivamente en los Cuerpos Colegisladores, creemos que el Consejo habrá tenido muy en cuenta, al emitir en informe, los abusos á que las obras por administración dan lugar.

Habría querido, con verdadero fin práctico, evitar los abusos mejor que castigarlos después de cometidos; y así es, que por esta parte no sale bien librado el de Fomento, como tampoco, al parecer, salió del dictamen que, según hemos leído en un periódico, pidió á los ingenieros del ramo.

En lo sucesivo, pues, ya sabe el ministro de la Gobernación que no puede conceder autorización para levantar empréstitos, y el de Fomento que no es conveniente el construir obras por administración, aunque sea para dar trabajo á los braceros, pues estos no carecerán de él y el Estano tendrá más utilidad sacándolas á pública licitación.

FERRO-CARRIL.

El domingo tuvimos el sentimiento de despedir á Mr. George Filleul Broy, ingeniero que viene al frente de la comisión francesa que estudia el trazado de la línea férrea de Linares á Almería.

Hacemos fervientes votos porque monsieur Filleul siga animado de los buenos deseos que durante su estancia en Ubeda nos ha manifestado respecto á la construcción de dicha línea y porque los datos que recoja y el estudio que haga, vengan á hacer aceptable para la empresa el negocio de la construcción.

Mr. Filleul ha salido para Guadix donde se encuentran Mr. Gaston y el Sr. Corral individuos de la comisión á los que no pudo acompañar por impedírselo una repentina indisposición que le ha retenido entre nosotros algunos días.

Ojalá que pronto los veamos volver no como proyectistas, sino como adjudicatarios.

(De La Ruleta.)

El Sr. Martínez Brau, Alcalde interino de Madrid, ha ordenado á los Tenientes

Alcaldes que giren una escrupulosa visita con el arquitecto de las respectivas acciones, á todas las obras que se están ejecutando dentro de su jurisdicción, y denuncien y suspendan aquellas cuyos andamiajes no estén colocados con arreglo á lo prevenido.

Al propio tiempo se exigirá la responsabilidad correspondiente á los arquitectos de las obras que se hallen en este caso.»

Desearíamos que el Sr. Lirola imitase este procedimiento.

Dice La Correspondencia Ilustrada:

«Se sigue recibiendo en los centros oficiales los informes de los Gobernadores civiles sobre los medios con que cuentan ciertas poblaciones para la instalación de las Audiencias.

En Almería, de acuerdo con el Ayuntamiento, un particular construye un palacio de Justicia para la instalación de la Audiencia, lo que podrá efectuarse definitivamente en Noviembre próximo.

En Huércal-Overa, además de no existir local alguno á propósito, se calculan los gastos en 25.000 pesetas, y no puede esta población subvenir á él por hallarse en descubierto su Ayuntamiento con el Tesoro y la Diputación por la suma de 255.011 pesetas 43 céntimos.

Se propone, por fin, que en lugar de establecer la Audiencia en Huércal-Overa, se establezca en Vera.»

Caso raro.

Un hecho extraordinario llama hoy la atención de los hombres de ciencia de París.

En 12 de mayo último se encontró en la avenida del gran ejército á una joven como de veintitres años profundamente dormida, siendo inútiles cuantos esfuerzos, se hicieron para despertarla. Conducida al hospital, fué reconocida por el doctor M. Hurd, quien declaró que la durmiente estaba en cinta de tres meses. Todos los remedios que se le aplicaban para devolverla á uso de facultades eran inútiles; el sueño continuaba, y á los sesenta días de su ingreso en aquel establecimiento benéfico, daba á luz un niño de cinco meses, que murió al nacer.

El parto fué natural y la enferma no pareció percibirse de él ni demostró la menor excitación.

Se han ensayado todos los medios que la ciencia indica, empleándose las duchas de agua fría y la aplicación de hierros candentes, sin obtener hasta hora grandes resultados.

Tampoco se ha conseguido magnetizarla. El único síntoma de mejoría que se advierte es que la enferma parece comprender las preguntas que la dirigen, á las cuales no contesta, sin embargo, más que con un gemido ó un ligero movimiento de labios.

La policía trató desde el principio de conocer el nombre y estado civil de la durmiente; pero ninguna de las infinitas personas que acudieron á visitarla, pudo dar la menor noticia respecto de ella.

Al fin se ha presentado en el hospital una labradora de Argenteuil, llamada Mme. Veron, que ha creído reconocer en la enferma á su hija María, que desapareció de su lado en 1875. Todos los indicios confirman esta presunción, ya casi convertida en realidad.

Los médicos esperan vencer el sueño pertinaz, que dura ya cerca de tres meses, y cuando la enferma haya recobrado el uso de sus facultades, conoceremos muchos detalles, que se esperan en París con general interés.

NOTICIAS GENERALES.

El capitán general de Cataluña ha aprobado la sentencia condenando al carabnero Pedro García Lozano á cadena perpétua por haber dado muerte á su compañero de pareja Sebastian Arroyo y Alonso en la noche del 24 de marzo último.

Segun noticias recibidas ayer el juez de Granada que entienden en el proceso instruido con motivo de la caja explosiva remitida al señor Sagasta, prosigue con actividad sus trabajos en averiguación de los delincuentes.

Son varios los presos; y ayer ordenó la detención de dos individuos más. Lo particular del caso es que estos dos individuos son el sacerdote que denunció al gobernador la remisión de la caja explosiva, y un juez cesante, cuyos dos apellidos corresponden á las iniciales A. O.

Esta particularidad dá motivos para sospechar si el autor ó autores de esta trama se proponía obtener alguna recompensa personal mediante la denuncia de un atentado por ellos preparado.

Parece que hace pocos días fué conducido al Saladero un sacerdote llamado don F. G. citado hace dos años por la V. carias en *causa canónica*, y el cual, habiendo prometido al Vicario distituirse á su diócesis (Osma), en vez de verificarlo así en Marzo

de 1881, se presentó á celebrar con licencias falsas, que le fueron retenidas por el rector de las iglesias, quien se la entregó al tribunal eclesiástico, por lo que desapareció de Madrid, donde ha vuelto á presentarse recientemente con nombre supuesto, celebrando en algunas iglesias y en un oratorio.

TELEGRAMAS.

Alejandro 3.—El general inglés Evell ha ocupado con sus tropas la ciudad de Suez.

Londres 3.—Se confirma la ocupación de Suez por las tropas inglesas. No se han recibido detalles.

Alejandro 3.—Arabi-Bey concentra tropas en Zagazig hácia Ismailia.

Londres 3.—Cámara de los Comunes.—El subsecretario del Estado, Sr. Dilke, contestando al diputado O'Donnell, dice que no se ha hecho ninguna proposición formal para la admisión de España en la conierencia, que sólo se ha tratado este asunto confidencialmente.

N. O'Donnell pregunta si es cierto lo que dice un periódico de Madrid, que Alemania ha propuesto que España tome parte en el protectorado del canal de Suez.

Dilke dice que cree imaginaria la noticia.

Sobre la crisis francesa se ha recibido el siguiente telegrama:

Paris 3.—En vista de que no se ha podido todavía formar un Ministerio, las Cámaras han decidido no reunirse antes del próximo sábado.

Un pequeño motin en Trieste.

Trieste 3.—Mientras el círculo de los Veteranos hacia una ovación al archiduque Luis, estalló un petardo, hiriendo á muchas personas.

La muchedumbre escitada se fué hácia la imprenta del periódico italiano el *Independiente*, y rompió los cristales de todos los cafés donde se reúne el partido italiano.

La policía restableció enseguida el orden.

Boletín oficial del día 5 de Agosto.

Delegación de Hacienda.—Continuación del Reglamento general para la imposición administrativa y cobranza de la contribución industrial.

Gobierno de provincia.—Sección de Fomento.—Registros de minas por Don José Riancho y D. Manuel Basca Giménez.

Geatura de minas.—Del 15 al 18 del corriente se practicará la demarcación de la mina nombrada Requeson, número 12.881, en el término de Abruena.

Administración de Propiedades e Impuestos.—Haciendo saber que los Ayuntamientos que aun no han remitido á esta dependencia sus expedientes para cubrir el cupo de consumos para el actual ejercicio económico, lo efectuarán en el término mas breve, ajustándose como tipo de dicho cupo, el doble del señalado en el *Boletín oficial* de 28 de Enero de último.

Providencias judiciales.—Edictos de los jueces de primera instancia de Almería y Murcia.

Ayuntamientos.—Extracto de la sesión celebrada por el de esta capital el día 17 de Abril de último.—Edictos de los de Arboleas, Canjajar, Tahal, Cobdar, Laroya y Sufi.

Diputación provincial de Almería.—Distribución de los fondos por capítulos y artículos para satisfacer las obligaciones de los meses de Julio y Agosto del año económico de 1882-83, formada por la contaduría de fondos provinciales, conforme á lo prevenido en el artículo 37 de la ley de presupuestos y contabilidad provincial de 20 de Setiembre de 1855 y 93 del reglamento.

GACETILLAS.

Teatro.—El sábado último inauguró sus tareas en el Teatro de Calderon la notable compañía de ópera italiana que después de recorrer los coliseos de Cádiz, Sevilla; Córdoba, Málaga, Sanlúcar y otras poblaciones importantes ha venido á Almería con objeto de dar una serie de diez representaciones.

Los amantes del divino arte de la música deben agradecer á la empresa los sacrificios y gastos que, sin esperanza de recompensa alguna se ha impuesto al proporcionar á los *diletanti* un espectáculo que desde hace 18 años no disfrutaba nuestra capital y con la ingeniería que nos caracteriza tenemos que confesar que nunca se habían oído en este país artistas del sobresaliente mérito que poseen los que forman la compañía que actúa en el coliseo propiedad del Sr. Spencer.

Lucrecia Borgia alcanzó una interpretación excelente y la Sra. Faccioli fué calurosamente aplaudida en todos los números de la obra y llamada cuatro veces á escena al terminar el 2.º acto en el duo con el tenor Sr. Facci, el que tuvieron la bondad de repetir, cediendo á las exigencias del público.

La Srta. Kumbel muy bien y cantando

con maestría y agilidad el *brindis* del tercer acto.

La orquesta dirigida con inteligencia admirable por el maestro Sr. Reparaz; nosotros le enviamos nuestra entusiasta enhorabuena.

La conocida ópera *Rigoletto* fué la obra puesta en escena la noche del domingo en la que hizo su debut la tiple Sra. Trafford y el barítono Sr. Tabella. Ambos artistas tienen adquirida una sabida reputación que confirmaron al presentarse á ser juzgados por nuestros *amateurs*, siendo aplaudidos y llamados á escena al terminar su *duo* del 2.º acto, pero donde la ovación llegó á los límites del frenesí fué al escuchar el magnífico cuarteto de tiple, contralto, barítono y tenor del 4.º acto, trozo magistralmente desempeñado y en que las Sras. Kumbel y Trafford y los señores Facci y Tabella nada pierden al compararlos con los cantantes de los teatros de Madrid, Barcelona y Marsella á quienes hemos escuchado ese hermoso fragmento de tan bella partitura.

De lamentar es que los rigores de la estación influyan en que los resultados del negocio no sean como corresponden al mérito de tan distinguidos artistas y mas de lamentar es que en el elemento *situacionero* se advierta cierto desvío, originado en causas, según nos dicen, tan mezquinas y baladies, que francamente no queremos prestarles crédito, pues cuando hay dinero de sobra para subvencionar espectáculos de otro género, no comprendemos que se niegue el apoyo debido á la mas noble de las artes, de la que dijo el mas insigne de nuestros fabuistas.

La música las fieras doméstica.

Nosotros creemos que todas las personas cultas acudirán á admirar las sublimes concepciones de esos genios que se llaman Donizetti, Verdi, Rosini, y Meyerbeer, ya que por afortunada casualidad se les presenta la ocasión de tener en su propia casa un espectáculo que tantos desembolsos cuesta sostener en las principales ciudades del mundo, llegando á alcanzar fuertes subvenciones de los Gobiernos y toda clase de protección.

Y van once.—El día 4 del actual ha sufrido la pena de muerte en garrote vil en el pueblo de Los Palacios (Sevilla), el reo Romualdo Elias Gonzalez.

En la Coruña hay preparada mas carne para el verdugo, pues hay otros cinco desdichados que están sentenciados á muerte por aquella Audiencia.

De la Paz de Murcia.

Dicen *La Paz de Murcia*: «Si no estamos mal enterados, se halla prevenido en la Ley de Enjuiciamiento civil, que se publiquen los edictos en los periódicos de la localidad.

Lo recordamos á quien corresponda.»

Estimado colega: no sabemos que es mejor, que se cumpla ó no se cumpla lo prevenido, á nosotros se nos han enviado algunos y por fas no los hemos cobrado de los avisos para los gremios que la instrucción manda se publiquen, tenemos varios recibos que no nos han abonado los Jefes económicos: en el Ayuntamiento no hay costumbre de pagar ningún anuncio; en fin, aquí la prensa carece de los recursos y apoyo que en otras partes le dá vida.»

También aquí se halla huérfana de protección en ese sentido, pues hay gentes que se creen que los dueños de las imprentas donde se confeccionan los periódicos viven del aire como los camaleones, incluso los cajistas, prensistas, repartidores, escribientes de la administración y redactores.

El ministerio de la Gobernación ha dirigido una circular, con el fin de normalizar el transporte por los caminos de hierro, de los individuos del cuerpo de Orden público, y contiene las disposiciones siguientes:

- 1.º Que no se les permita viajar, mientras no sea por un caso perentorio.
- 2.º Que deberán ir provistos de una orden del Gobernador dirigida al jefe de la estación del Ferro-carril en que se la haya de despedir el billete.
- 3.º Que los jefes inspectores tienen derecho al pasaje de 2.ª clase y los demás de 3.ª.

Jornales.—El bracero andaluz necesita, por una multitud de circunstancias, que seria prolijo enumerar, que los trabajos se les proporcionen de sus hogares; esta opinion viene á confirmarse viendo que estos esquivan los largos trayectos que con escaso jornal les proporcionan gastos y dificultades sin límites; llegando el caso de ser las obras emprendidas ineficaces para socorrer la calamidad presente.

Desde luego se comprende que con cuatro ó cinco reales de jornal un bracero puede pasar difícilmente, cerca de su casa y estableciendo una economía inconmensurable; si se retira de su domicilio y tiene que dividir esa mezquina asignación entre él y la familia que deja lejos, ya problema se hace insoluble.

Bueno es que se tenga en cuenta este detalle para la asignación de jornales, pues de otro modo no será de resultado práctico la apertura de muchas obras y la calamidad irá en aumento.

Supuestos que las obras no son por subastas, fácil es establecer la debida par-

dad entre el jornal que se pague cerca del domicilio del trabajador y el que se abone lejos de su casa.

Es tal escándalo el que ha producido con su conducta, (dice la *Tribuna de Granada*) el vicario de Huéscar, que están justamente alarmados todos los buenos católicos de aquel país, porque precisamente ha tenido el acierto de emprenderla contra las asociaciones y comunidades religiosas, y contra sus mismos subordinados los curas párrocos de aquel distrito.

Con tal motivo, las protexas se suceden unas á otras y menudean los comunicados acres de una y otra parte.

La mosca de los caballos.—Todo el mundo sabe lo que padecen estos animales, igualmente que el ganado mular, con las moscas en la época del estío y más aún con los tabanos. Un remedio muy sencillo consiste en lavarlos y limpiarlos bien en la parte donde se posan dichas insectos, con hojas frescas de ciertas plantas que tengan olor fuerte. Entre ellas pueden emplearse hojas de noguera, de ajeno, de marrubio ó árbol del paraíso. Estas plantas son bastante conocidas y abundantes, para que cualquiera pueda proporcionárselas y poner en práctica el procedimiento.

La compañía de vapores de Segovia, Cuadra y compañía ha vendido estos días en 25.000 duros á una casa de Málaga el vapor *Guadiana*.

Algo tendrá el agua.—Dice «El Defensor de Cadiz»:

«Se observa la mas estricta imparcialidad en las oposiciones que se están verificando para la Doctoral del Cabildo Eclesiástico de esta Santa Iglesia Catedral?»

Cuidado que somos profanos y poco fuertes en esta materia, pero hay voces de favoritismo y el señor Senador por la provincia eclesiástica «de Santiago de Cuba», debe ser recto é imparcial, en este asunto. Salimos en defensa de lo fueros de la justicia y nada más.»

Ferías de Almería.—La célebre é importante Feria, que todos los años tiene lugar en esta Capital, se verá en el presente enriquecida da un modo notable, merced á los esfuerzos del Excm. Ayuntamiento que presido, consiguiendo se realicen en los diez días en que aquella tendrá lugar, una variedad de fiestas y regocijos públicos, alternando con dos famosas corridas de toros de muerte y otros espectáculos, que seguramente contribuirán á que la concurrencia de forasteros supere á la de otros años, favorecida por la proverbial sensatez de estos habitantes y el natural encanto que proporciona su limpia y extensa playa, que tanta comodidad ofrece á los que por salud ó recreo toman los baños de mar.

Las fiestas se verificarán bajo el orden siguiente.

Día 18.
Al amanecer recorrerá las calles la Banda de Música del Municipio y la de cornetas de la guarnición, disparándose voladores y palmas reales.

Por la tarde una graciosa Cucaña, en el centro del Paseo del Príncipe, otorgándose los premios correspondientes; á cuyo acto asistirá la expresada Banda de Música, que ejecutará piezas escogidas, en el nuevo tablado construido en dicho paseo.

Desde este día queda abierta la Feria en la plaza de la Constitución y calles adyacentes, en cómodas y elegantes tiendas de madera recientemente construidas.

En dicha plaza se situará la Banda de Música, ejecutando las mas brillantes piezas de su ameno repertorio, de 9 á 11 de la noche, como en todas las sucesivas.

Al rededor de la Plaza habrá una galería de paseo, con elegantes y cómodos sillones; decorado todo el recinto de la misma, con gallardetes de vistosos colores, é iluminada convenientemente.

Día 19
En este día, víspera de la festividad de nuestra Patrona *María Santísima del Mar* habrá repiques generales de campanas y disparo de voladores, por la mañana y al medio día. A esta hora se repartirán á los pobres, por la Comisión de Ferias, presidida por el Sr. Alcalde, 1.500 panes de una libra cada uno. Por la tarde tendrá lugar la primera corrida de bravos toros de muerte, de las acreditadas ganaderías de Arribas hermanos y de Lesaca, de Sevilla, en las que tomarán parte los afamados diestros Manuel Hermosilla y Juan Ruiz (Lagartija.) con sus respectivas cuadrillas; ofreciendo la Plaza todas las condiciones de comodidad y seguridad necesarias, para lo cual no se ha omitido gasto alguno por la Empresa, auxiliada de las autoridades.

Al toque de oraciones se cantará una solemne Salve á toda orquesta, en el Santuario de la Patrona, cuyo templo estará lujosamente adornado é iluminado, asistiendo al acto una Comisión del Excelentísimo Ayuntamiento, precedida de la banda de música y maderos.

A las 9 de la noche se quemarán unos magníficos grupos de fuegos artificiales, obra de los reputados pirotécnicos de Illar, cuyo espectáculo tendrá efecto en el estenso Paseo del Malecón, representando uno de ellos el *Bombardeo de Alejandria*.

Día 20
Al amanecer recorrerán la música, cor-

netas y tambores, las calles y paseos de la población tocando diana.

A las diez de la mañana gran función Religiosa en el templo de Santo Domingo en honor de Nuestra excelsa Patrona *María Santísima del Mar*, cuya festividad, se celebrará asistiendo el Excelentísimo Ayuntamiento y demás autoridades civiles y militares,

A las 6 de la tarde saldrá de dicho templo la suntuosa y espléndida procesion de dicha Sagrada Imágen, con su séquito de costumbre. Serán invitados á este acto, en corporacion, las Autoridades civiles y militares, las hermandades y cofradías, los empleados de todas las dependencias y clases del Estado y los caballeros de las distintas Ordenes civiles y militares, precediendo una escolta de la Guardia Civil. Presidirá el Excmo. Ayuntamiento, acompañado del Excmo. Sr. Gobernador civil cerrando el cortejo las tropas de la guarnición.

La estacion estará engalanada con vistosas banderas y mástiles, sosteniendo medallones con inscripciones alegóricas.

Al regreso de la procesion lucirá sus destellos una magnífica luz eléctrica, viéndose surcada la bahía por numerosas embarcaciones, lujosamente empavesadas y haciéndose las salvas de Ordenanza por los cañoneros surtos en este puerto.

Día 21.
Por la tarde segunda corrida de bravos toros de muerte, bajo el mismo programa de la anteriormente anunciada.

Por la noche lucirá en la plaza de la Constitución un brillante alumbrado eléctrico, con diferentes focos.

Día 22.
Tendrán efecto, si el tiempo lo permite, en la bahía frente al Malecón, las famosas regatas á remo y vela, otorgándose premios que no bajarán de 50 pesetas á los que resulten vencedores; cuyo espectáculo será dirigido por una Comisión nombrada al efecto. Asistirá la banda de música, tocando piezas hasta el anochecer.

A las 11 de la noche tendrá lugar un Baile de Sociedad en la magnífica tienda, que se establecerá en el centro de la plaza de la Constitución, costeada por el Excmo. Ayuntamiento, quien invitará á dicho acto.

Día 23.
A las 6 de la tarde habrá carreras de caballos en el Malecón, en un trayecto de 500 metros, que oportunamente se franqueará, concediéndose un premio de 80 pesetas al que gane dos carreras consecutivas, no permitiéndose el que marchen á la vez mas de cuatro ginetes. Despues de adjudicado el premio, podrán hacerse apuestas particulares.

Día 24.
Por la mañana se dirán misas rezadas al pié del Cenotafio conmemorativo de las víctimas del 24 de Agosto de 1834, asistiendo las fuerzas de la guarnición y convidados al efecto.

Por la tarde, cucaña horizontal en la orilla del mar, sobre una embarcacion, con asistencia de la banda de música, otorgándose los premios correspondientes.

Por la noche se repetirá el alumbrado eléctrico en la misma forma que el día 21. Otro Baile de Sociedad tendrá lugar á las 11 de la noche en el mismo local que el anterior.

Día 25.
Al oscurecer de este día se verificará, si el tiempo lo permite, la ascension de un soberbio *Globo Aereostático*, en el paseo del Malecón, preparado por algunos aficionados de esta localidad.

El Parque de Almería, Sociedad española de Salvamento de naufragos, establecido en la misma, al final de la calle Real, lindando con la playa, estará abierto durante los días de Feria, desde las 10 de la mañana hasta la puesta del Sol, con objeto de que puedan visitarlo las personas que gusten, tanto estantes como transeuntes.

La Feria de Ganados de toda clases se instalará en las extensas Ramblas de Belén y del Obispo, que ofrecen las comodidades suficientes, por la abundancia de sus aguas y frondosas alamedas.

Los forasteros encontrarán cómodo hospedaje en las bien servidas fondas y posadas de esta localidad, y un buen servicio de carruajes de plaza y de camino; además de las comunicaciones marítimas, que tanto se facilitan en estos días por las Empresas respectivas.

En este mes actuará tambien en el nuevo *Teatro Calderon*, una brillante y escogida compañía de Opera italiana.

La seguridad y el orden que debe reinar en estas fiestas será un hecho indiscutible, merced al celo é inspeccion constante de las autoridades y sus dependientes; siendo la mayor garantía para el orden público en los espectáculos y operaciones mercantiles, la acreditada sensatez y cordura de este vecindario.

Almería 1.º de Agosto de 1882.—El Alcalde, Juan Lirola.—Miguel Morcillo de la Cuesta, Secretario.

Parecieron.—Dice un periódico sevillano:

«Se cuenta por ahí que un juez de esta ciudad ofició al jefe de orden público para que procediesse á la busca y captura de cuatro criminales.

El jefe de orden público contesta la comunicacion del juzgado diciendo que á pesar de las diligencias practicadas, no ha podido averiguar el paradero de los cuatro criminales.

El mismo día que se recibe en el juzgado esta comunicacion entran en la carcel, buscados y conducidos por un alguacil del propio juzgado, dos de los cuatro.

Mal servido está el jefe de orden público, Sr. Gobernador, en el caso de que el cuento no sea cuento, sino historia.»

¿Hay filtraciones?—Se encuentra en Sevilla girando una visita á los negociados de la Delegacion de Hacienda el inspector general de Hacienda D. Alejandro Latorre.

Nuevo colega.—Hemos recibido el prospecto y primer número del periódico semanal que se publica en Barcelona, titulado *La Ilustracion Cómica*.

Saldrá semanalmente un número de ocho páginas en tamaño de á foleo, impreso en papel superior gloseado, la mitad de aquellas con grabados, cuya ejecucion está confiada á los más afamados caricaturistas españoles y extranjeros, así como lo está la parte literaria á los más notables escritores.

Cada número irá acompañado de una cubierta. Al cabo del año podrá obtenerse *Un precioso álbum* digno de ocupar por su belleza, un lugar preferente en toda coleccion de preciosidades artísticas.

Dirigirse para las suscripciones y reclamaciones á la Administracion de LA CRÓNICA MERIDIONAL.

Una botella de beneficios.—No penseis que el valor del Agua Florida de Murray y Lanman consiste solamente en su superioridad como perfume sobre todos los demás perfumes. Hay una virtud cosmética en su elemento floral que suaviza y ablanda la piel; una virtud antiséptica que la hace un admirable dentrífico (diluida en agua), una virtud contra-irritante que aplaca la comezon producida por las picaduras de los insectos, y calma la irritacion causada por la fuerza de los rayos del sol, además de un principio estimulador que inmediatamente alivia los desmayos. Es especialmente util como sahumero refrescante y desinfectante para el cuarto del enfermo, mientras que como perfume delicado del tocador no tiene igual en ambos emferios.

Como hay muchas falsificaciones en este mercado, los compradores deben siempre pedir el Agua Florida preparada por Lanman y Kemp, Nueva York.

De venta en las principales farmacias y droguerías.

Depósito general en España para la venta al por mayor, Sres. Vicente Ferrer y Compañía.

Ungüento Hoyoway.—Ulceraciones, heridas, llagas y males de piernas. —Cuando la inflamacion resultante de alguna contusion, de la irregularidad de la circulacion, de la impureza de la sangre ó del no haberse puesto la debida atencion en algun resfriado, ha llegado á convertir como curativo de estas dolencias resuena por el globo entero, y acerca de cuya eficacia su inventor ha recibido de todos los países certificados innumerables que la atestiguan irrefragablemente. En todos los en que el mal cuenta mucho tiempo de duracion, conviene que las Píldoras Holloway se tomen al mismo tiempo que se emplea el Ungüento; pues unidos estos medicamentos son verdaderamente irresistibles y obtienen la cura con rapidez y sin dolor, sujetas á la influencia salutar de estas preparaciones aun las peores heridas ó úlceras toman pronto un aspecto saludable; y las cavidades empiezan á llenarse ó á cerrarse hasta que por fin la sanidad del cutis es restablecida y el paciente recupera su salud y vigor perdido.

Eféméride.—Día de 8 Agosto de 803. Muere en el destierro la emperatriz Irene, madre de Constantino V.

1304.—D. Dionis de Portugal cede al rey de Aragon la ciudad de Alicante.

PLOMOS.

Londres 31 de Julio 6'32 tarde.
Linares 1.º id. 9'15 noche.

Sin alteracion.
Inglés. L. 14-7-6
Español sin plata. 14-2-6
Id con plata. 14-2-6
Plata. P. 52

James Shakspeare.—LONDRES.

GOBIERNO MILITAR de la provincia de Almería.

Los Sres. Alcaldes de los pueblos donde residen los individuos Manuel Clemente Gazquez y Capitan retirado del cuerpo de la Guardia Civil D. Juan Honoyo Valdepeñas, se servirán ordenar se presenten en este Centro en día y hora hábil para recoger documentos de gran interés.

El Coronel Gobernador interino, Pancracio Lolearero.

ADMINISTRACION DE PROPIEDADES E IMPUESTOS de la provincia de Almería.

Recaudacion de los fielatos de esta capital en los días 4 y 5.

	Prs.	Crs.
Central.	574	92
Vega.	71	52
Puerto.	3957	88
Granada.	278	66

Total. 4882 98
De cuya suma corresponde:
Al Tesoro. 2321 64
Al Municipio. 2321 64
Arbitrios. 239 70

Total igual. 4882 98
Almería 5 de Agosto de 1882.—El Administrador de Propiedades é Impuestos, Joaquin Avello.

Administracion Principal de Aduanas DE ALMERIA.

RECAUDACION.

	Julio de 1881.	Julio de 1882.
Importacion en general, pesetas.	39.830'31	78.192'25
Exportaciones en general, idem.	17.897'92	18.912'64
Documentos y multas, id.	2.182'29	3.354'02
TOTALES.	59.910'29	100.458'91

RESUMEN.
Julio de 1882. 100.458'31
Julio de 1882. 95.910'29
Aumento en este mes. 40.548'63

SECCION RELIGIOSA.
Santo del día.—San Ciriaco.
Cultos.—La Corte de María visitará á Ntra. Señora del Socorro en el Sagrario. En la Catedral á las 8 misa de prima y despues de tertia misa conventual. En todas las iglesias á la oracion rosario.

MATADERO PUBLICO DE ALMERIA.
PARTE que dá el Fiel del matadero de esta capital de las reses sacrificadas en el día 4.

Abastecedores.	Vacas.	Novillos.	Manozos.	Kilos.	Pias.	Cts.
Francisco Gonzalez.	1	3	»	383	77	69
El mismo.	»	»	»	16	118	23 69
Despojos.	»	»	»	37	7	49
TOTAL.	1	3	16	543	108	69

Almería 4 de Agosto de 1882.—El Fiel, Francisco Prats.

DIRECCION ESPECIAL DE Sanidad marítima de Almería.

Nota de los buques entrados en este puerto el día 5 y los despachados en el mismo.

ENTRADOS.
De Bilbao, vapor Anselmo.
De Málaga, laud Joven Tula.
De Neucastle, vapor Tumás Adan.

DESPACHADOS.
Para Albuñel, laud Delmiro.
Para Valeta, vapor Ranadas.
Para Cartagena, id. Anselmo.
Para id. laud San José.
Para Cádiz, id. Isabelita.
Para Garrucha, id. Manzanares.
Para Puente Mayorga, laud Carmencita.
Para Orán, laud Buena guia.

ESPECTACULO.

TEATRO CALDERON.

COMPANIA DE OPERA ITALIANA

BAJO LA DIRECCION DEL MAESTRO DON FEDERICO REPARAZ.

Funcion para hoy martes 8 de Agosto de 1882.

(4.º DE ABONO).

La ópera en dos actos, dividida en tres, del maestro Vallini, titulada

SONÁMBULA.

A las 8 y media. A 6 reales.
Imprenta de LA CRÓNICA MERIDIONAL.

DIARIO DE AVISOS.

PILDORAS Y UNGUENTO HOLLOWAY

PILDORAS HOLLOWAY.

Esta medicina es mas eficaz que todos los demás remedios para curar los desordenes del hígado y del estómago para purificar la sangre, y para regularizar la accion del corazon y de los riñones. La debilidad tanto física como mental, proveniente de las indiscreciones de la adolescencia ó de los excesos de cualquier género desaparece rápidamente, y el sistema entero se fortalecido con el uso de las maravillosas Pildoras Holloway, las cuales restablecen la digestion, perfeccionan las secreciones, fortifican los nervios y restituyen al paciente la salud perdida. De las propiedades curativas de estas Pildoras pueden aprovecharse asilos ancianos como los jóvenes de ambos sexos. Este medicamento posee la calidad especial de extirpar el germen de las enfermedades que de año en año causan innumerables muertes prematuras.

UNGUEN O HOLLOWAY

El Arte Médico no ha producido remedio alguno igual á este maravilloso Ungüento, que anuncia de curar las ulceraciones y las afecciones cutáneas en general, puesto que por medio de su influencia refrigerante y balsámica sana las heridas antiguas, las llagas, los tumores, los cánceres y los males de piernas; siendo infaliblemente eficaz para la tibia, la escrófula y, en fin, para todas las erupciones de la piel. Los afligidos de toser, constipados, bronquitis, asma, paipitacion del corazon, entorpecimiento del hígado, indigestiones, gota ó reumatismo obtienen un alivio inmediato apelando á este irresistible Ungüento y frotando con él desaparecen todas. Dicho bálsamo posee propiedades asimilativas tan extraordinarias que las partecitas en que penetra la sangre forma parte de ella y circulando con el fluidovital expulsa toda partícula morbosa.

Las cajas de Pildoras y botes de Unguento van acompañados de amplias instrucciones en español relativa al modo de usar los medicamentos.

Los remedios se venden en cajas y botes por todos los principales boticarios del mundo entero y por su propietario el Profesor Holloway, en su establecimiento central, 533, Oxford Street, Londres.

En Almeria, Gomez Talavera.

INTERESA MUCHO A LOS PADRES DE FAMILIA.

CONOCER LA CALIDAD DE LOS ALIMENTOS QUE SE CONSUMEN EN SU CASA.

LOS CHOCOLATES HIGIÉNICOS

DE LOS PADRES BENEDICTINOS

están reconocidos hoy por el mundo científico como el alimento más nutritivo y reparador del estómago, los nervios y el cerebro; abren el apetito, ayudan la digestion y se recomiendan por los doctores en medicina como el mejor de los alimentos en el estado de convalecencia de las personas delicadas y enfermas.

COMPRAD UNA SOLA VEZ Y COMPRAREIS SIEMPRE.

No ostentan medallas ni diplomas, no hacen alarde de grandes máquinas ni de precios fabulosos por baratos é imposibles; pero en cambio su combinacion es únicamente de azúcares refinados y cacao de superior calidad, trabajados con gran esmero y limpieza por un sistema especial que es hasta hoy un secreto, y teniendo en su favor la preferencia y aceptacion de las personas de buen gusto.

DE SU ANÁLISIS RESULTARA LA VERDAD.

Sus clases son tres únicamente, á precios de 8, 10 y 12 reales.

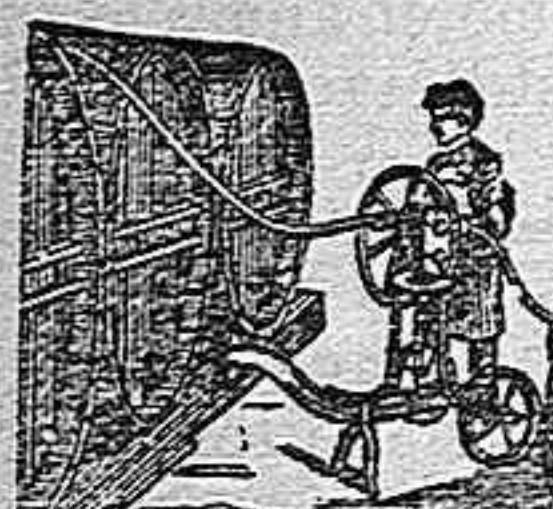
UNICO DEPOSITO EN ALMERIA

ESTABLECIMIENTO DE DON FRANCISCO GAYA

TIENDAS 9, y 11.

BOMBAS J. MORET & BROQUET, BROQUET & S^{CA}

FABRICA Y OFICINAS: 121, Rue Oberkampf, PARIS



Las mejores y mas apreciadas en Francia y en el Estrangero para Vinos, Aceites, Alcoholes, Cervezas, etc., Riego y Letrinas.

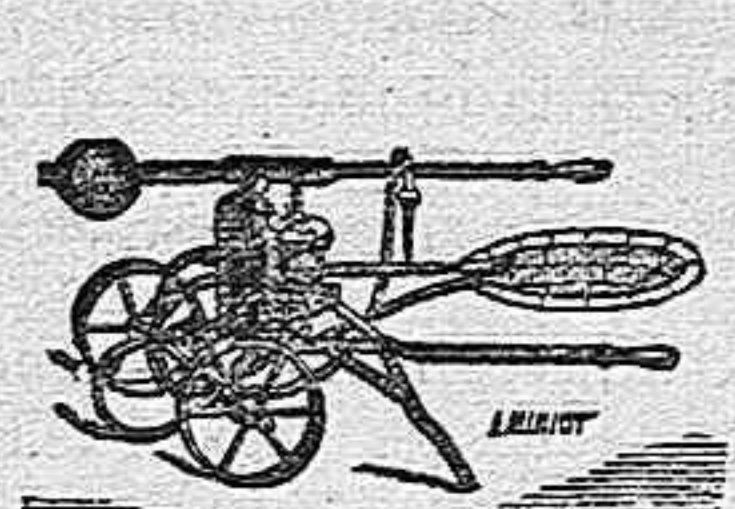
150 MEDALLAS

GRAN MEDALLA DE ORO

ACADEMIA NAC^{IONAL} DE FRANCIA 1878.

5 MEDALLAS, EXPOSICION PARIS 1878.

CABALLERO DE LA R. O. DE PORTUGAL 1881



La Casa BROQUET, á instancias de su numerosa Clientela, acaba de enriquecer su fabricacion con una nueva Bomba de Piston y Volante, cuyos resultados y precio superan en ventajas todos los sistemas conocidos, para los vinos cargados de granillos y racimos. — PEDIR EL CATALOGO

Tónico-genitales.

Célebres pildoras del especialista Doctor Morales contra la debilidad, impotencia, espermatorrea y esterilidad. Su uso está exento de todo peligro. Se venden en las principales farmacias á 30 rs. caja, se remiten por el correo á cambio de sellos.

Dr. Morales, Carretas, 39.—Madrid.

EL VALENCIANO.

Calle de las Tiendas, núm. 1, al lado del establecimiento de D. Francisco Felices,

Loza, cristal, papel para empapelar. Gran surtido en calzado. Sigue vendiendo barato como siempre.

NO HAY MAS LITOGRAFIA EN ALMERIA QUE LA DE H. NAVARRO DE VERA.

Plaza de la Glorieta.

Letras de cambio, recibos de minas, acturas de correos y cuantos documentos se necesitan en las oficinas.

Compañía EL AGUILA.

Sociedad de seguros á prima fija contra el incendio, el rayo, la explosion del gas y de los aparatos de vapor E-TA-BLECIDA EN PARIS EN EL AÑO 1843,

autorizada en España por Real órden de 29 de Diciembre de 1879.

Direccion general en Paris: Rue: de Chateaudun, núm. 44.

Inspeccion general en España Madrid.—Plaza de la Independencia, número 10, principal

CAPITAL SOCIAL Y RESERVAS REALIZADAS

20.000.000 rs. vn.

Las primas en cartera para cobrar representan una suma de mas de 125.000.000 rs. vn.

Siniestros satisfechos desde su creacion ó sea en 38 años de existencia 44,700 importando 125.650.24028 rs.vn. y solo en el año 1880, ha pagado á 3.256 siniestrados la suma crecida de 8.157.676 rs. vn.

Sus acciones emitidas en 500 pesetas, sobre las cuales los accionistas han solo satisfechos 100 pesetas, se cotizan en la Bolsa de Paris en mas de 18.000 rs. vn.

La tan acreditada casa de banca de los Sras. Weissweiler y Bauer, de Madrid, está encargada de todas sus operaciones de banca y de uedar depositario de sus fondos.

La compañía ha renunciado su fuero propio y se ha sometido á la jurisdiccion de los tribunales Españoles.

Las pólizas se extienden con la mayor claridad para evitar entorpecimientos.

Para la ejecucion de las cláusulas generales y particulares de las pólizas, la Compañía tiene fijado por domicilio el de la oficina de la direccion de la misma donde la póliza ha sido hecha ó transferida.

Su capital lo ha ganado 41 veces.

No hay compañías que presenten mejores garantias y que hayan dado prueba de mayor escrupulosidad en el cumplimiento de sus obligaciones.

Sus tarifas son sumamente equitativas.

Los propietarios, comerciantes, en general y principalmente en esparios, industriales y agricultores que quieran hacer garantir sus bienes pueden dirigirse al Director particular en esta provincia y de Granada D. Diego Calvache.

En Almeria, Martinez Campos, 2.

REPRESENTACIONES, COMISIONES. Se admiten para España y Portugal Dirigirse A. C. calle de Hortaleza, 5, Madrid.

Gran CAFÉ SUIZO.

Especialidad en toda clase de vinos y licores del reino y extrangero.

Alta novedad en formas de botellas y caprichosos dibujos.

Depósito de los renombrados Anis del Mono, Gorrrion, Galgo, More y la Moll.

BALSAMO DE LA CRUZ ROJA

CON BASE DE ALQUITRAN

Soberano para uso externo. 30 años de exito.

Las llagas y heridas mas rebeldes, afecciones herpéticas escrofulosas y cancerosas, quemaduras de todos grados, úlceras atónicas, varicosas y otras, panadizos, tan frecuentes y de consecuencias á veces graves, furúnculos y antrax, afecciones hemorroidales, etc., son prontamente curados con el Balsamo de la Cruz Roja.

Cesacion INMEDIATA del dolor.

Por Mayor: H. VAN ASSCHEY & Cia. Amberes (BELGICA) Madrid, Agencia Franco-Hispano-Portuguesa, Sordo, 31 POR MENOR EN LAS BUENAS FARMACIAS

En Almeria, Gomez Talavera.

LA UNION Y EL FENIX ESPAÑOL.



COMPANIA DE SEGUROS REUNIDOS.

GARANTIAS.

capital social, 36.000.000 de reales vellon efectivos.

PRIMAS Y RESERVAS:

Rvn. 74.578,134'44

16 años de existencia.

Esta compañía nacional cuyo capital de 36 millones de reales, no nominales sino efectivos, es superior al de las demas compañías que operan en España, asegura contra el incendio, sobre la vida y el riesgo marítimo.

El gran desarrollo de sus operaciones acredita la confianza que ha sabido inspirar al público en los 16 años que cuenta de existencia durante los cuales ha satisfecho por siniestros la suma de

Rvn. 58.755.294'2

talles respecto á las operaciones de seguros contra la vida, incendios y riesgos marítimos, podrán dirigirse al Subdirector de la Compañía, D. José M. de Ojózaga, calle de la Glorieta núm. 2, Almeria.

LAS ARTES.

Calle de Granada, número 9,

Estenso surtido de camas de hierro inglesas y batería de cocina. Telas metálicas, cerrajería, herramientas y ferreteria

AL BUEN GUSTO.

FABRICA DE CHOCOLATES

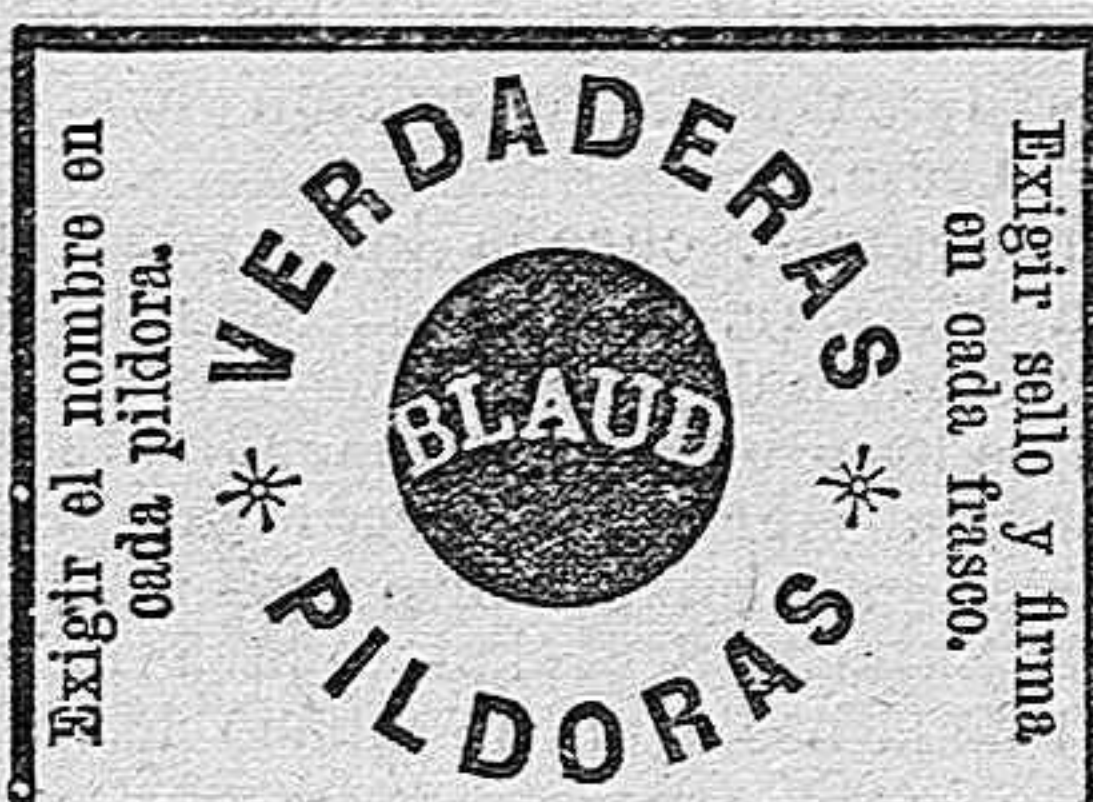
DE

JUAN FAIXA SAEZ.

18 Y 20. MARIN, 18 Y 20.

El crédito de estos chocolates es debido á la buena calidad de sus componentes naturales y aseo que se nota en él por lo bien molido el cacao y no deja solaja alguno en la j cara.

Sus precios son: 3 y 1/2, 4, 5, 6, 7, 8, 10, 12 y 16 rs, libra.



Empleadas con el mayor éxito hace 40 años

POR TODO EL CUERPO MÉDICO

CONTRA:

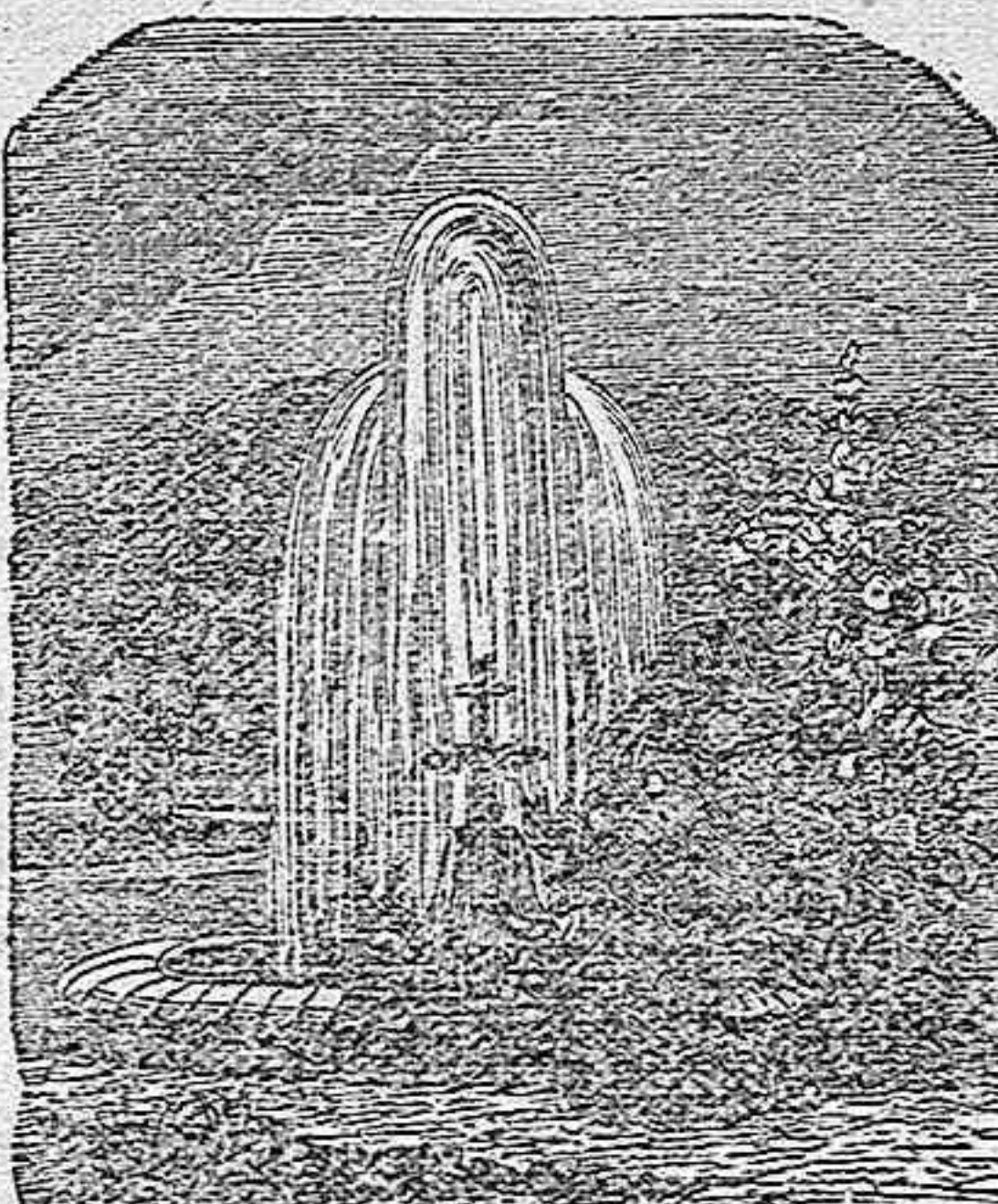
Clórosis (colores pálidos), Anemia y todas las afecciones en las cuales son indicados los Ferruginosos.

PARIS, 8, rue Payenne, 8

MADRID. — SAAVEDRA, Sordo, 31

Almeria: Gomez Talavera.

EL PERFUME UNIVERSAL.



AGUA FLORIDA

de MURRAY y LANMAN.

La preparacion mas exquisita y refrigerante que se conoce para el Tocador, el Pafueto y el Baño. Preparada solamente por sus propietarios.

LANMAN y MURRAY, Nueva York, y se venta en todas las Perfumerias y Boticas.

Depósito general en España para la venta al por mayor, Sres. Vicente Ferrer y compañía, Barcelona.